I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000680

DECRETO EXENTO N°202/ /2016

Cerrillos, 22 ABR 2016

V I S T O S:

Las Providencias N°103/1458/2016 y N°103/1325/2016 de la Administradora Municipal; el Ordinario N°400/351/2016 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Comprobante de Obligación Presupuestaria N°1233 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Ordinario N°500/503/2016 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; los Decretos Exentos N°202/0123/2016 y N°202/310/2016; el Decreto Alcaldicio N°201/786/2016; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/0123/2016, se aprobó el programa **"PLANIFICACIÓN, ESTUDIOS APLICADOS, DIFUSIÓN Y ACCESO A LA INFORMACIÓN 2016"** y se modificó mediante Decreto Exento N°202/310/2016.

Que, por Decreto Alcaldicio N°201/786/2016, se puso término al contrato a honorarios suscrito con don Miguel Lagos Castillo, a contar del 24 de marzo de 2016.

D E C R E T O:

1. Modificase el punto VI, letra a) del programa denominado **"PLANIFICACIÓN, ESTUDIOS APLICADOS, DIFUSIÓN Y ACCESO A LA INFORMACIÓN 2016"** sancionado por Decreto Exento N°202/0123/2016, en el sentido de reemplazar la contratación de honorarios de don Miguel Lagos Castillo, por la de don **Dino Belmar Dinamarca**, cédula de identidad [redacted] a contar del 01 de abril hasta el 31 de diciembre de 2016, con una remuneración mensual bruta de $800.000.- (ochocientos mil pesos).

1.1. Auméntase el Costo Total del Programa en $1.199.997.- diferencia que se imputará al ítem 21.04.004 "Prestaciones de servicios en programas comunitarios" del presupuesto municipal.

2. La Dirección Jurídica elaborará el contrato a honorarios respectivo.

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000680

DECRETO EXENTO Nº202/ /2016

3. En lo no modificado por el presente decreto, permanece inalterable el documento original y sus modificaciones posteriores.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

~~**CINDY DEL CANTO PINO**~~
Administradora Municipal
22-04-2016

CCP/CUCH/mgpc.
Distribución:
Archivos Virtuales "Decretos Correlativos"
Dirección de Desarrollo Comunitario
Dirección Jurídica
Página Web.